

V Certamen de Microrrelato Juvenil "RelatArte"

Bases

1.- El concurso está dirigido a jóvenes con edades comprendidas entre 12 y 17 años, residentes en la Comunidad de Madrid. Se establecen dos categorías, de 12 a 14 años y de 15 a 17 años. Los y las participantes deberán tener los años cumplidos el día de la entrega de premios.

2.- Sólo se podrá presentar una obra por participante. La temática que debe motivar el relato es... **empezar de cero**

3.- Las obras tendrán una extensión máxima de 500 palabras, sin contar el título, escritas en castellano, en letra Arial tamaño 12, con interlineado sencillo. Podrán presentarse en formato doc, rft o pdf.

4.- Las obras se presentarán mediante un formulario al que podrás acceder desde las páginas web del [Ayuntamiento de San Fernando de Henares](#) y [SanferJoven](#)

En dicho formulario se debe indicar el seudónimo, y adjuntar dos archivos, uno con el microrrelato y otro con los datos personales, en donde figuren nombre y apellidos, DNI, si se dispone, fecha de nacimiento, teléfono de contacto y correo electrónico.

5.- Los textos deben ser inéditos, no haber sido publicados en ningún medio escrito y/o digital, y no haber sido premiados previamente.

6.- El jurado será designado por las Concejalías de Cultura y Juventud. Su composición se hará pública a la entrega de los premios. El fallo del jurado no se podrá apelar.

7.- El plazo de presentación será del 17 de enero al 10 de marzo de 2022, ambos incluidos.

8.- El fallo del concurso se dará a conocer el día 2 de abril de 2022, Día del Libro Infantil y Juvenil, a las 18:00 horas, en un acto público en el Centro Municipal @nimArte Espacio Joven, en el transcurso del cual se realizará la entrega de premios, que se establecen como sigue:

.Categoría 12 a 14 años: 200 €

.Categoría 15 a 17 años: 200 €

Desde la organización del certamen se sugiere que el gasto del premio se realice en el comercio local y en material cultural.

Será condición indispensable la asistencia al acto de entrega para recibir el premio, salvo la acreditación de una causa justificada.

9.- Las obras premiadas serán publicadas en la página web del Ayuntamiento y en las redes sociales municipales. Se autoriza al Ayuntamiento de San Fernando de Henares la publicación de los trabajos presentados, citando el nombre del autor o autora y/o seudónimo.

10.- La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases.

San Fernando de Henares a 13 de enero de 2022